

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

**18888** *Extracto de la Resolución de 14 de marzo de 2018 de la Dirección General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se modifica la Resolución de 10 de enero de 2018 por la que se establece la Convocatoria del Programa de Ayudas a la implantación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos (PLAN MOVALT Infraestructura).*

BDNS(Identif.):380988

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Dirección General de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) M.P., cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), por la que se modifica la Resolución de 10 de enero de 2018 por la que se establece la Convocatoria del Programa de Ayudas a la implantación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos (Plan MOVALT Infraestructuras), cuyo extracto se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de 16 de enero de 2018.

Primero.

Ampliar el presupuesto establecido en el apartado quinto de la Resolución de fecha 10 de enero de 2018 de esta misma Dirección General, por la que se establece la convocatoria del programa de ayudas a la implantación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos (Plan Movalt-Infraestructura), en un importe de 5.000.000 de euros, con origen en la partida presupuestaria 20.18.425A.741 contemplada en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 para actuaciones de apoyo a la movilidad sostenible, incrementando así el presupuesto inicial de dicho programa de 15.000.000 de euros a 20.000.000 de euros.

En consecuencia con lo anterior, el apartado Cuarto. "Importe", del Extracto de la Resolución de 10 de enero de 2018, de la Dirección General de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) M.P. por la que se establece la Convocatoria del Programa de Ayudas a la implantación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos (Plan MOVALT Infraestructuras), cuyo Extracto se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de 16 de enero de 2018, tendrá la siguiente redacción:

"La presente convocatoria está dotada, inicialmente, con un presupuesto máximo que asciende a la cantidad total de 20.000.000 de euros, con origen en la partida 20.18.425A.741 de los Presupuestos Generales del Estado para 2017 nominativa para el IDAE "para financiar actuaciones de apoyo a la movilidad basada en criterios de eficiencia energética, sostenibilidad e impulso del uso de energías alternativas incluido la constitución de infraestructuras energéticas adecuadas". En caso de agotamiento del presupuesto disponible, siempre que no hubiera expirado la vigencia del programa y previa la aprobación de dotación adicional de fondos mediante acuerdo de su Consejo de Administración, y publicación del correspondiente extracto corregido de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», podrá ampliarse el presupuesto de la misma. Se

considerará agotado el presupuesto, cuando se efectúe el registro de la última solicitud de ayuda que totalice el importe asignado. No obstante lo anterior, con posterioridad a ese momento, podrán seguir registrándose solicitudes en lista de reserva provisional, que serán atendidas por riguroso orden de entrada, supeditadas a que se produzcan desestimaciones o revocaciones de las solicitudes de ayuda previas, que pudieran liberar presupuesto. En ningún caso, la presentación de una solicitud a la lista de reserva provisional generará derecho alguno para la entidad solicitante, hasta que no se valide la solicitud. La posibilidad de continuar presentando solicitudes finalizará definitivamente con fecha límite el 31 de diciembre de 2018."

Segundo.

La presente modificación de Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente de la publicación de su Extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de marzo de 2018.- El Director General E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., Arturo Fernández Rodríguez, por delegación del Consejo de Administración en su sesión número 256, de 2 de marzo de 2018.

ID: A180020522-1